

Miércoles, 7 de enero de 2026

## **El Gobierno de Asturias destina 177.000 euros a garantizar la recogida de leche en zonas de montaña**

- **Estas ayudas compensan las dificultades que afrontan las explotaciones de vacuno, ovino y caprino ubicadas en concejos con especiales dificultades orográficas**

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha resuelto la convocatoria de subvenciones destinadas a compensar las dificultades de recogida de leche en explotaciones ganaderas de montaña, que destina 177.000 euros en el marco del régimen de ayudas de mínimos. Estas ayudas se enmarcan en el objetivo del Gobierno del Principado de preservar la viabilidad de esta actividad, garantizar la recogida de la producción y apoyar un modelo de desarrollo sostenible adaptado a las singularidades del territorio asturiano.

Las ayudas se conceden a entidades que han acreditado la recogida de leche de vacuno, ovino y caprino en concejos de montaña, conforme a los requisitos establecidos en las bases reguladoras aprobadas en octubre. La convocatoria contó con un presupuesto inicial de 200.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes se prolongó durante noviembre.

Este apoyo económico beneficiará a dos cooperativas lácteas que prestan el servicio de recogida en zonas de montaña y garantizan la continuidad de las rutas que dan cobertura a un total de 293 productores.

Con esta medida, la consejería busca garantizar la continuidad de la recogida de leche en explotaciones ubicadas en territorios con especiales condicionantes geográficos, donde los costes logísticos y las distancias suponen un obstáculo añadido para la actividad ganadera y para el mantenimiento del tejido productivo. Además, refuerza su compromiso con el sector lácteo, especialmente con las explotaciones de menor dimensión y aquellas localizadas en zonas con mayores dificultades estructurales con el fin de mantener el empleo rural y el equilibrio territorial.

## Nota de prensa

La resolución publicada hoy en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) se puede consultar en el siguiente enlace <https://goo.su/veMO>

